

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2012**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D^a Cayetana Serrano Fernández
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Juan Carlos San Miguel Pisón
D. Luis Ramos Sánchez
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintiséis de julio de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D^a M^a Dolores Elola Ramón
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Santiago Chamorro Bustamante

D. Jesús M^a Pérez García
D^a Patricia Adán Hidalgo

D. Pedro A. Román Corporales

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el 25 de junio, y extraordinaria de debate del Distrito, celebrada el 3 de julio de 2012.

Toma la palabra la Sra. Ricoy, matizando en el Acta de la sesión ordinaria pasada su intervención, con respecto a la proposición presentada acerca de que al menos uno de los institutos de educación secundaria del Distrito oferte la modalidad de bachillerato libre; y señala que ella se refirió a que se rechazaba la proposición presentada por cuanto su Grupo consideraba que la oferta realizada por la Comunidad Autónoma cubría las necesidades de la demanda de este tipo de centros y que, en consecuencia, no era necesario el que cada Distrito tuviese un instituto que ofertase este sistema de enseñanza.

El Señor Román toma la palabra también, para matizar, en este caso el Acta de la sesión extraordinaria sobre el estado del Distrito, señalando que al hablar de temas de seguridad, su Grupo no solicitaba solamente más presencia policial, sino que opinaba que en temas de seguridad vial sería necesaria la adopción de otro tipo de medidas como la colocación de vallas y la prohibición de aparcamiento de vehículos en las glorietas.

Sometida a votación, las Actas son aprobadas con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y de Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2012/0747078, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al organismo competente, para que se cubran todos los turnos del servicio de ATS en el polideportivo de Valdebernardo.

Toma la palabra, defendiendo la proposición, el Sr. Chamorro, poniendo de relieve que en el Polideportivo de Valdebernardo siempre han prestado servicios tres ayudantes técnicos sanitarios, y que desde hace una temporada se ha retirado el que prestaba el servicio en el turno de mañana, lo que hace que, en uno de los Polideportivos con mayor número de usuarios, y mejor valorados, de Madrid, se esté prestando este servicio de forma deficiente.

En opinión de su Grupo, prosigue el Sr. Chamorro, si se quiere que el Polideportivo de Valdebernardo siga siendo un Polideportivo de referencia en nuestra ciudad, es imprescindible el que se restituya este puesto de trabajo del turno de mañana, no sólo para prestar servicio a los usuarios de la piscina, sino también, por las posibles lesiones que pueden producirse los usuarios de las instalaciones de otras modalidades deportivas.

En contestación, interviene el Sr. Núñez manifestando que el Grupo Socialista pretende un incremento de personal en el Polideportivo de Valdebernardo que en estos momentos no es posible asumir. En estos momentos, añade, en ese Polideportivo se prestan servicios de ATS, en turno de mañana y en turno de tarde, que podrían ser considerados insuficientes, en alguna ocasión, al verse afectados por las posibles incidencias laborales del personal que los presta, tales como bajas, permisos, etc.

Este servicio se está prestando a los madrileños, a pesar de no ser obligatorio puesto que según la normativa vigente, sólo es imprescindible el puesto de socorrista en la piscina, por lo que, claramente, se está prestando un servicio que supera lo que exige la normativa en vigor.

Es por ello, finaliza el Sr. Núñez, por lo que su Grupo no va a apoyar la proposición presentada.

El Señor Román pone de relieve la posible contradicción existente en la intervención del Sr. Núñez, cuando dice que el número de personas que presta servicio podría considerarse insuficiente, y a posteriori señalar que no puede apoyarse la proposición.

Prosigue con su intervención el Señor Román, señalando que cientos de personas practican deporte en esta instalación, habiendo llegado a decir el Sr. Vicealcalde que en Madrid se supera el número de 20 millones de usuarios al año en las instalaciones deportivas. Y éste de Valdebernardo, es uno de los Polideportivos de mayor utilización en Madrid.

Por ello, finaliza, su Grupo considera razonable que se cubra la plaza, tal y como se propone en la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Pérez, en uso de la palabra, anuncia la el voto favorable de su Grupo y se pregunta por qué si antes eran necesarias tres personas para prestar el servicio, ahora, que hay mayor utilización del Polideportivo al haberse ampliado sus instalaciones, no son necesarios más que 2.

En su opinión, finaliza, no se cubre la plaza de ATS por no haber dinero para pagar su sueldo, pero sí que existe dinero para pretender organizar unos juegos olímpicos. El Equipo de Gobierno recorta como y donde siempre lo hace.

El Sr. Chamorro toma la palabra para decir que, efectivamente, los turnos cubiertos son el de mañana y tarde y que el puesto que se ha suprimido es el del corretornos. Y se ha suprimido, porque su presencia es necesaria en otros polideportivos en los que hace falta personal, como consecuencia de la política restrictiva en esta materia del Equipo de Gobierno.

A juicio de su Grupo, esta medida va a suponer una mayor saturación del SAMUR, que tendrá que efectuar más servicios si se producen lesiones cuando no esté presente un ATS en la instalación.

También, a juicio de su Grupo, es imprescindible la presencia de los 3 ATS en la instalación, aunque no haya de verano, que parece ser el criterio predominante en los directores de las instalaciones deportivas para proceder a la cobertura de plazas de este tipo. Y es imprescindible, aunque no sea necesario desde el punto de vista legal.

El Sr. Núñez interviene de nuevo, contestando al Sr. Román que no ha dicho que el número de ATS sea insuficiente, sino que pudiera llegar a serlo en alguna ocasión como consecuencia de permisos o bajas laborales.

Con respecto a la opinión del Sr. Pérez, sobre la organización de los Juegos Olímpicos, el Sr. Núñez dice que la misma no necesita ser valorada.

Al Sr. Chamorro, contesta poniendo de relieve que se estaba prestando un servicio que no es exigible, y que en caso de que mejorasen las circunstancias económicas actuales, podría plantearse su reimplantación.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 3. Proposición nº 2012/0747083, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se solicite la incorporación de talleres destinados a un público joven a la mayor brevedad posible, con intención de que desarrolle capacidades para la incorporación en el mercado laboral.

Toma la palabra la Sra. García, poniendo de relieve que Vicalvaro no está, culturalmente, a la altura de otros Distritos. En apoyo de esta aseveración, la Sra. García muestra un folleto informativo de actividades de otros Centros Culturales, donde aparecen ofertados talleres más especializados, dirigidos a un sector de la población más necesitado en la realización de actividades que puedan cualificarles para actividades más afines al mundo actual, como pueden ser cursos de fotografía digital, de medio ambiente, de informática, etc.

Vicalvaro, añade la Sra. García, es un Distrito de los más jóvenes de Madrid, y en la programación de los talleres se observa que los mismos van dirigidos, en su mayoría, al sector de los mayores, cosa que tampoco es mala porque existe demanda para ello. Pero, opina, sería deseable una diversificación de la oferta que provoque una mayor demanda de ciudadanos jóvenes para la realización de estos talleres y para conseguir que los jóvenes acudan a los Centros Culturales.

Igualmente, se plantea la Sra. García la posibilidad de recurrir a exenciones y bonificaciones en el pago de las tasas de los mismos, cuando los demandantes de los mismos sean parados.

La Sra. Ricoy, en contestación a esta intervención, en primer lugar reprocha a la Sra. García la consideración despectiva hacia el Distrito de Vicálvaro, al señalar que no está a la altura cultural adecuada.

Los talleres, prosigue la Sra. Ricoy, que se realizan en el Distrito, se adaptan a la demanda existente en el mismo, teniendo en cuenta los limitados recursos de que se dispone; aunque, no existe inconveniente alguno, por parte de su Grupo, en que se estudie esta proposición; si bien, con la precisión de que los talleres de formación y empleo que existen o puedan existir, son cursos que carecen de reconocimiento oficial para poder acceder, sus usuarios, al mercado laboral.

Por otro lado, finaliza la Sra. Ricoy, el Equipo de Gobierno, en ocasiones pasadas, ha pretendido realizar talleres de este tipo, y tal pretensión ha sido criticada por el PSOE.

El Sr. Román interviene para señalar que en pura coherencia, su Grupo votaría en contra de la proposición presentada, por ser una competencia impropia de la Junta Municipal del Distrito, ya que la competencia para la realización de este tipo de actividades es otra Administración.

Muchos estudiantes, añade el Sr. Román, se han quedado sin plazas en módulos de formación profesional por falta de fondos, como consecuencia de la mala gestión de los mismos realizada por las administraciones competentes, lo que es una muestra más de la necesidad existente de cambiar las estructuras del país para racionalizar los gastos y atender a las necesidades prioritarias.

No obstante ello, prosigue, entiende que la proposición presentada se dirige más al ámbito de lo estrictamente cultural que al ámbito de lo educativo, y por ello va a votar a favor de la misma.

El Sr. Pérez toma la palabra, anunciando el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, por cuanto entiende que las alternativas de la juventud en este Distrito de Vicálvaro, son tremendamente escasas, solicitando que se adopten medidas para favorecer la integración de los jóvenes del Distrito.

Insiste en que en esta ciudad no se tiene dinero para realizar actividades culturales propiamente dichas, y sí para pretender organizar los juegos olímpicos con los gastos que ello conlleva. En Londres, llevan gastados 17,500,000,000 de euros, cantidad que bastaría para cubrir las necesidades sociales de Madrid durante años y años.

Finaliza su intervención, haciendo hincapié en que es necesario apoyar este tipo de iniciativas.

La Sra. García toma de nuevo la palabra, agradeciendo a la Sra. Ricoy la precisión formulada por que, efectivamente, no ha querido despreciar al Distrito de Vicálvaro, en modo alguno, sino que lo que ha querido decir es que la oferta cultural realizada desde la Junta de Distrito no está a la altura que se requiere.

Los vecinos, añade, tienen derecho a tener la mejor oferta cultural posible a unos precios asequibles, e incluso con carácter gratuito como sucede en algunos otros ámbitos.

Y puesto que es en el ámbito de la formación, donde el PP está llevando a cabo los recortes más drásticos, con la programación de estos talleres, se podría complementar lo recortado.

Finaliza su intervención la Sra. García, señalando que algunos Directores de Centros Culturales opinan que la programación ofertada no es lo suficientemente atractiva para los jóvenes.

La Sra. Ricoy interviene nuevamente, para contestar a los Grupos de la oposición, señalando que efectivamente, el Equipo de Gobierno está intentando priorizar en su actividad, destinando la mayor cantidad de fondos posible a la cobertura de necesidades más perentorias, pero sin que por ello se tenga que suprimir la realización de talleres del tipo de los que se refiere la proposición.

Reprocha a Sr. Pérez el que siga insistiendo en el tema de los Juegos Olímpicos y fijándose sólo en los gastos que la celebración de los mismos comporta, pero no en los ingresos que la misma lleva aparejados.

Se muestra conforme con la propuesta de intentar adaptar los cursos, tal y como se formula pero insiste en que la oferta actual tiene demanda, como pone de relieve el que las plazas ofertadas se han cubierto, habiendo existido personas que no han podido acceder a estos cursos.

Anuncia el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que también existen actividades culturales de acceso gratuito para los vicalvareños, y quienes quieran acceder a ellas, como es el cine, el teatro, etc., pero que, efectivamente, los talleres sí son objeto de pago.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 4. Proposición nº 2012/0747086, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se sustituya el actual sistema de calentamiento del agua del polideportivo de Vicálvaro de caldera de gasóleo, por otro no contaminante, como placas solares fototérmicas o combustión de gas natural. Siendo preferible las placas fototérmicas.

Toma la palabra defendiendo la proposición la Sra. Izquierdo, quien dice que el motivo de la misma es sustituir el actual sistema de calor del Polideportivo por uno menos contaminante, tal y como sucede en el de Valdebernardo que utiliza el gas natural, no el gasóleo, mucho más rentable, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista ambiental.

El sistema propuesto, de placas solares fototérmicas, también es un sistema rentable si se tiene en cuenta que las placas utilizadas tienen una vida útil de más o menos 30 años, siendo fundamental el que es el sistema que menos contaminación produce.

Además, finaliza la Sra. Izquierdo, el proceder de esta forma sería cumplir con lo prevenido en el protocolo de Kyoto, acerca de la utilización de productos menos contaminantes.

El Sr. Núñez contesta a esta intervención, señalando que se lleva tiempo trabajando en este tema, y se han realizado las gestiones necesarias para que se lleven a cabo los trabajos de sustitución a los que se refiere la proposición.

Informa a los presentes, de que en concordancia con las medidas del Plan de Ajustes 2012 - 2022, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 28 marzo, encaminadas al ahorro y eficiencia energética, desde la Dirección General de Contratación y Servicios, se ha identificado un conjunto de edificios entre los que se encuentra el Polideportivo de Vicálvaro, sobre los que se llevará a cabo un análisis para la determinación de las medidas de eficiencia energética a adoptar en cada uno de los citados edificios, así como la fórmula contractual o de gestión que resulte más adecuada para, en su caso, adoptar las soluciones que sean precisas. El desarrollo de este proyecto, añade, durará seguramente hasta finales del presente año.

Por ello, finaliza su intervención, diciendo que puesto que ya se están realizando los trámites necesarios para el cambio solicitado en la proposición, su Grupo no tiene inconveniente en votar a favor de la misma.

El Señor Román toma la palabra, mostrándose a favor de la proposición presentada, al considerar que no sólo debe hacerse por razones de contaminación, sino también por el peligro que la utilización de este tipo de instalaciones conlleva para la salud y, también, por razones de tipo económico.

Su Grupo, añade el Sr. Román, sería partidario de bien la utilización de un sistema de energía renovable en su totalidad, o, si ello no fuese posible, de un sistema mixto.

El Sr. Pérez toma la palabra, mostrando el apoyo de su Grupo a la proposición presentada; en ese momento, pregunta el motivo de que no se permita el acceso a un Grupo de personas al Salón de Plenos.

La Sra. Izquierdo solicita aclaración sobre qué Plan de Ajuste se refiere el Sr. Núñez.

El Sr. Núñez contesta a esta última intervención, señalando que es al recientemente aprobado por el Pleno Municipal, que se refiere al período comprendido entre los años 2012 y 2022.

Puntualiza también, para finalizar, que la proposición va a ser apoyada por su Grupo, pero quiere que quede claro que el objeto de la misma ya se estaba realizando.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 5. Proposición nº 2012/0747090, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que acorte la periodicidad del mantenimiento en las marcas viales, así como adaptar los pasos de peatones a la nueva normativa. Con el objetivo de mantener una visibilidad adecuada.

Toma la palabra la Sra. Elola, quien dice que esta proposición tiene su fundamento, como en otras ocasiones, en una petición vecinal, que pone de relieve el manifiesto peligro que implica la falta de mantenimiento de los pasos de peatones, que

apenas se ven debido a esta circunstancia. El mantenimiento, en este Distrito, de estos pasos, así como de los pasos elevados, es prácticamente nulo y baste como ejemplo citar lo que está ocurriendo en la calle San Cipriano, que desde su inauguración no ha tenido actuación alguna más en este sentido.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, anunciando el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, pero matizando que el cambio de señalización de los pasos de peatones, que se ha llevado a cabo, eliminando las marcas pintadas en el asfalto, sólo se realiza en los pasos de peatones regulados por semáforos y no en el resto de los pasos de peatones, y se hace para evitar riesgos y peligros a los motoristas.

El Señor Román, apoyando la proposición, apunta que es cierto que cada vez, por las circunstancias que sean, se ven menos los pasos de peatones con el peligro que ello conlleva para éstos cuando van a cruzar las calzadas.

El Sr. Pérez anuncia el voto favorable de su Grupo, e insiste en conocer el motivo por el que la policía Municipal no deja acceder al Salón de Plenos a un Grupo de vecinos que pretende hacerlo, alegando órdenes de la Sra. Concejala.

La Sra. Presidenta, ante esta intervención, manifiesta no tener conocimiento alguno acerca de lo que está pasando fuera del Salón de Plenos.

La Sra. Elola, en contestación a lo manifestado por el Sr. Gonzalo, pone de relieve que no es que se haya reducido la pintura de los pasos regulados por semáforos, sino que es que no se ve la pintura ni en los pasos de peatones sobre elevados

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa en este momento a debatir sobre la urgencia de una moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida al inicio de la sesión plenaria.

El Sr. Pérez pone de relieve que en la mañana de hoy, se ha producido un acontecimiento relevante en este Distrito, cuál es el desalojo del edificio de la Cantera por la policía.

En este edificio se venían realizando multitud de actividades culturales por jóvenes del Distrito, que se han visto interrumpidas por el desalojo llevado a cabo, sin orden judicial, por la Policía Nacional. De ahí, añade el Sr. Pérez, la urgencia en que se debata por este Pleno la moción presentada, puesto que es el último del presente periodo, no celebrándose el siguiente hasta el mes de septiembre, y siendo necesario que este movimiento pueda seguir con su actividad.

El Señor Román toma la palabra, considerando que realmente la moción presentada es urgente, y votando a favor de que se proceda a su debate en la presente sesión.

En el mismo sentido, la Sra. Elola justifica la urgencia de la moción presentada, para que la misma sea votada en esta sesión.

Por su parte, el Sr. Gonzalo muestra la oposición al carácter de urgente de la moción presentada.

La Sra. Presidenta justifica la oposición del Equipo de Gobierno a la urgencia en el debate de esta moción, en que es un tema totalmente ajeno al Ayuntamiento en el que éste nada puede hacer.

El Sr. Pérez insiste en que el desalojo se ha llevado a cabo sin orden judicial alguna, y reprocha al Equipo de Gobierno el que se niegue a debatir la cuestión, negando la urgencia de la misma.

Sometido a votación el carácter de urgencia de la moción presentada el mismo es rechazado, y en consecuencia no se entra a conocer sobre el fondo de la misma, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia; Izquierda Unida y Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 6. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de junio de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 7. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de junio de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 8. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de junio de 2012.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 9. Solicitud de comparecencia del Concejal Presidente del Distrito, nº 2012/0747072, a petición del Grupo Municipal Socialista, a fin de

informar sobre lo sucedido en el frustrado concierto de la Banda Sinfónica Municipal en el marco de las Fiestas del Distrito, así como en el concierto de Luis Pastor.

Toma la palabra el Sr. Chamorro, justificando la petición de comparecencia efectuada por su Grupo, al señalar que durante las pasadas fiestas del Distrito, a la hora de las actuaciones musicales, se han producido ciertos problemas, principalmente de audición de los artistas que iban a llevarlas a efecto.

En concreto, se refiere el Sr. Chamorro a las actuaciones que iban a llevar a cabo Luis Pastor y la Banda Sinfónica Municipal.

Por lo que respecta al primero de ellos, su representante apunta a que durante la actuación del artista hubo mucho ruido en los alrededores del lugar de la misma, lo que dificultó el correcto seguimiento de la actuación por parte de los espectadores presentes en el recinto ferial. A esto, añade el Sr. Chamorro, habría que añadir el que la actuación de este cantante estaba prevista en un Centro Cultural y se cambió, al menos sin razón aparente, para que se efectuase en el Recinto Ferial.

En lo que atañe a la actuación de la Banda Sinfónica Municipal, el problema fue más grave, pues hubo que suspenderse el concierto previsto como consecuencia del ruido del Recinto Ferial, y por no estar presente en el lugar miembro alguno del Equipo de Gobierno que pudiese adoptar las medidas necesarias para evitar el ruido. Su Grupo, añade el Sr. Chamorro, pide que la Banda Sinfónica venga en otro momento a actuar en este Distrito, en un lugar más adecuado y exige las responsabilidades que sean pertinentes por no existir un representante Municipal en ese momento, que hubiera podido dar las instrucciones pertinentes para evitar la situación que se produjo.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Chamorro, esta situación es la gota que colmó el vaso y que deviene de la escasa calidad que presenta el modelo de fiestas del Distrito en los últimos años. Un modelo, dice, de consumo por contra a lo que antes existía en el que los vecinos participaban en la elaboración de los programas de festejos. Un modelo, añade, que en época de vacas gordas es plausible por cuanto las estrellas contratadas podían disimular, en cierta medida, la baja calidad de las fiestas, pero que en la actualidad y con la crisis en la que nos encontramos no tiene razón de ser.

Finaliza su intervención el Sr. Chamorro, inquiriendo sobre quien es el responsable del Recinto Ferial, si estaba en el mismo o no estaba en aquel momento, y si tomó o no tomó las medidas adecuadas para paliar el problema.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que nunca antes el PSOE se ha quejado de las fiestas, sino al contrario, y que este año el Distrito ha tenido que realizar un gran esfuerzo para poder mantener su celebración.

Dice también la Sra. Presidenta, que a la Comisión de Fiestas que existe en el Distrito nunca el PSOE ha hecho propuesta alguna en uno u otro sentido, por lo que no entiende, en este momento, la queja que formula.

Estas actuaciones, dice la Sra. Presidenta, están contratadas por el Área de Gobierno de las Artes, y forman parte del Programa de proximidad cultural dentro de la programación cultural de los Distritos. Y en la misma, hay que diferenciar dos cuestiones claras como muy bien ha dicho el Sr. Chamorro. Por un lado, la actuación de Luis Pastor, y por otro, la suspensión del concierto de la Banda Sinfónica Municipal.

En relación con la primera, hay que decir que es cierto que esta actuación estaba inicialmente prevista para llevarse a cabo en un Centro Cultural, pero que, sin embargo, y dado que este año el presupuesto de las fiestas no permitía contratar un concierto tal y como se ha venido haciendo en años pasados, se sugirió la posibilidad de que se realizase en el Recinto Ferial, dentro del programa de fiestas.

Tanto el Área de Gobierno de las Artes, como la empresa que gestiona este programa, como la mujer de Luis Pastor, representante del mismo, no pusieron impedimento alguno para que este cambio se llevase a efecto.

Desde su llegada al Recinto Ferial, el cantante estuvo acompañado en todo momento por personal de producción y de la Junta Municipal y, en ningún momento notificó o solicitó que se apagara la música de los feriantes. El concierto, en consecuencia, se llevó a efecto aunque, a la vista del resultado, hay que reconocer que seguramente dado el tipo de música que ofrece el cantante, hubiera sido mejor realizarlo en un Centro Cultural.

Respecto a la suspensión del concierto de la Banda Sinfónica Municipal, la Sra. Presidenta dice que al respecto se han dicho y escrito muchas cosas que no se ajustan a la realidad, y que han sido injustas con esta junta Municipal de Distrito.

En primer lugar, dice la Sra. Presidenta, es cierto que desde el Área de Gobierno de las Artes se hizo llegar una nota en la que se decía que durante la actuación de la Banda Sinfónica, debería apagarse la música procedente de las atracciones instaladas por los feriantes. En consecuencia con ello, desde la junta Municipal se garantizó, en todo momento, que a la hora de la actuación, esta música se apagaría y así estaba hablado con los feriantes, y con el cabo responsable del servicio de la Policía Municipal. Sin embargo, a pesar de ello, el responsable de la Banda Sinfónica, 15 minutos antes de la hora de inicio del concierto, y de forma unilateral, decidió suspender el mismo, porque según él no se daban las condiciones necesarias para su celebración.

Entre los argumentos esgrimidos para ello, el Subdirector de la Banda adujo falta de espacio, exceso de ruido, y otras como que no había podido afinar los instrumentos. Ante estas afirmaciones, dice la Sra. Presidenta, hay que señalar que el escenario del Recinto Ferial tiene aproximadamente 32 m de boca por 17 m de fondo, medidas, a su juicio, más que suficientes para que actúe la Banda. En cuanto al problema del afinado de los instrumentos, en momento alguno se planteó esta cuestión, porque de haberlo hecho, se hubiera procedido como en otras ocasiones a llevar a cabo esta operación en los camerinos interiores del Recinto Ferial, tal y como ha hecho por ejemplo la Banda de Música de la Policía Municipal.

Por último, dice la Sra. Presidenta, y como cuestión más importante, desde la Junta Municipal se aseguró en todo momento, que durante el concierto, la música de los feriantes estaría apagada, cosa que no se llegó a realizar porque la decisión, unilateral como se ha dicho, de suspender el concierto fue tomada 15 minutos antes de la hora prevista para su inicio.

En consecuencia con lo expuesto, la Sra. Presidenta considera que la actuación de la Junta Municipal fue correcta en todo momento, garantizándose que la música de la feria no ocasionara ningún inconveniente durante el concierto, y para ello, los responsables de la Junta estaban donde tenían que estar, por lo que lamenta profundamente los perjuicios ocasionados a los asistentes al mismo, y pide disculpas, ya que son los mayores perjudicados por este hecho, apuntando que se intentará que esta actuación se vuelva a programar en próximas fechas.

El Señor Román toma la palabra, poniendo de relieve que ésta ha sido una situación desafortunada que muestra la clara descoordinación existente en los Servicios Municipales, y la falta de agilidad para solucionar cuestiones de este calibre.

Pregunta, asimismo, qué responsabilidades van a exigirse por este hecho, y solicita que se evite que vuelva a suceder en lo sucesivo.

El Sr. Pérez apunta, que decir que la situación es desafortunada y que falta agilidad es quedarse corto en la apreciación. Las fiestas, a juicio de su Grupo, están abandonadas desde hace tiempo y van de mal en peor. Podría decirse, añada, que el PP esta matando las fiestas de Vicálvaro, que ha basado en un modelo comercial sin participación vecinal y focalizado en actuaciones estelares de artistas con algún renombre, que en su momento resultó, pero que en las circunstancias actuales no sirve.

La gestión de las fiestas, ridícula, ha contribuido a que en las mismas hubiese un reducidísimo número de visitantes. Y las actuaciones nefastas, alguna de ellas con mujeres ligeras de ropa y con cochazos aparcados al lado del escenario, que denotan el excesivo machismo imperante, no han ayudado en nada a solventar el problema.

A juicio de su Grupo, las fiestas deberían seguir coincidiendo, como siempre, con San Juan, fecha en la que por cierto la Asociación de Vecinos, este año, ha organizado una magnífica fiesta, si bien el PP puso su criterio de fechas y las ha trasladado a esta última semana de junio.

Con respecto a la Comisión de Fiestas, el Sr. Pérez apunta a que en la misma el Equipo de Gobierno impone sus criterios al resto de los Grupos y que sólo sirve, en consecuencia, para sortear los puestos de las casetas institucionales en el Recinto Ferial. En una palabra, se la ha vaciado de competencia.

Para finalizar, el Sr. Pérez apunta a que hay que plantearse el futuro de las fiestas del Distrito en las que pretende no ser un mero observador pasivo, y para cuya organización debería darse protagonismo a peñas, asociaciones de vecinos, personas individuales, en forma tal que las fiestas puedan ser sentidas por todos los Vicalvareños y no que, como ocurre en la actualidad, sólo sirvan para garantizar el negocio de los feriantes.

El Sr. Chamorro apunta que la crítica vertida ha sido contra el coste, excesivamente caro, a su juicio, de las fiestas, y opina que deberían haberse fomentado otros campos de actuación, y eliminado la empresa intermediaria en la organización de las fiestas.

En relación con la suspensión del concierto, el Sr. Chamorro opina que el afinado de los instrumentos también es parte de la actuación, y que mientras se llevaba a efecto el mismo, la música de los feriantes también tenía que haber estado apagada.

A su juicio, los responsables de la Junta han trabajado mal, porque no han sabido garantizar el trabajo de los artistas y, además ahora, pretenden echar la culpa de la suspensión del concierto a la Banda Sinfónica y no a su deficiente actuación.

Finaliza su intervención el Sr. Chamorro, apuntando que lo sucedido muestra un claro desprecio, por parte de los responsables de la Junta, hacia el esfuerzo económico del Área de Gobierno de las Artes.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, contestando al Sr. Pérez que desde hace mucho tiempo las fiestas son las fiestas de Vicálvaro y no las de San Juan, y que siempre, desde entonces, ha sido a final de mes, si bien, en ocasiones, coinciden con esta fecha.

La Sra. Presidenta, en uso, nuevamente, de la palabra, dice que para bien o para mal es ella la responsable del Distrito, y que de este error habrá que aprender, para que no vuelva a suceder algo parecido en el futuro.

Dice, refiriéndose a la intervención del Sr. Pérez, que las fiestas no son las fiestas de San Juan sino las fiestas del Distrito y que se fijó la fecha en que se celebran, tomando como referencia el Acuerdo Plenario que "independizó" Vicálvaro de Moratalaz, que fue adoptado en la última semana de junio.

Al Sr. Chamorro, la Sra. Presidenta contesta en el sentido de poner de manifiesto que tal vez para el próximo año haya que eliminar las fiestas organizadas por la Junta, y que las entidades vecinales hagan lo que quieran y puedan, añadiendo que todo el mundo sabía el contenido de las mismas, y esperando que el año que viene, si llegan a celebrarse, no se produzcan estos hechos, máxime cuando nunca antes había habido problemas con las actuaciones programadas por el Área de Gobierno de las Artes en el Distrito.

Insiste, para finalizar, en pedir disculpas a los vecinos que fueron los más afectados por la suspensión de la actuación.

Preguntas

Punto 10. Pregunta, nº 2012/0747069, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "¿Va a haber alguna reducción de los puestos de trabajo dependientes de la Junta Municipal?."

En contestación a esta pregunta, toma la palabra el Sr. Gonzalo, quien pone de relieve que hasta donde se sabe, no está previsto que se realice ninguna reducción de puestos de trabajo dependientes de esta junta Municipal.

La Sra. Elola se muestra decepcionada ante esta respuesta, pues esperaba un mayor interés en los responsables de la Junta, al respecto.

Dice que la pregunta ha sido motivada por las palabras de la Señora Alcaldesa, que hace un par de meses dijo que no habría ERE's en el Ayuntamiento, y ayer dejó entrever que no todos los puestos laborales del Ayuntamiento están garantizados, aunque sin embargo, prosigue el derroche Municipal.

Su Grupo, dice la Sra. Elola, opina que no se puede despedir trabajadores municipales, justificando tal decisión en un sobredimensionamiento de la Administración.

Punto 11. Pregunta, nº 2012/0753974; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: "Que se dé un informe completo de las cuentas de las Fiestas de San Juan celebradas en el distrito de Vicálvaro entre el 28 de junio y el 1 de julio de 2012: Coste de las actuaciones, actividades subvencionadas o sufragadas, propaganda, ... Que el informe incluya el presupuesto inicial, así como los gastos directos pagados por la Junta Municipal y los financiados por otros agentes sociales, si ése ha sido el caso, para conocer el gasto real total que han supuesto estos festejos. Que el

informe se dé de forma oral en el Pleno del día 26 de julio y también por escrito a todos los grupos municipales”.

La Sra. Presidenta dice, en respuesta a esta pregunta, que el presupuesto para las fiestas de San Juan, debería ser solicitado a la Asociación de Vecinos, que fue quien organizó las mismas con la tradicional quema de la hoguera, entre otras actividades.

El de las fiestas del Distrito que, dice, supone que es a las que se refiere la pregunta, fue de 62.441,43 euros, distribuidos de la siguiente manera:

Aportación feriantes: 42.000 euros.

Aportación Junta de Distrito: 20.441,43 euros.

El desglose de los gastos ha sido el siguiente:

Fuegos artificiales, financiados por la Junta: 7.000 €.

Publicidad, financiada por los feriantes: 1.663,80 €

3 orquestas de baile, Macro discoteca móvil, sonido de la actuación de Luis Pastor, Servicio de orden del escenario (26 personas total en los cuatro días), inodoros portátiles, tarimas y cañón de espuma, financiados por los feriantes: 36.651,02 €.

Servicio de instalación eléctrica 14.526,57 €, 10.926,57, financiado por la Junta y 3.600 por los feriantes. Se incluye en este concepto la instalación, mantenimiento y consumo eléctrico, incluido el de las casetas de partidos políticos y entidades.

Organización de la carrera ciclista, financiada por la Junta del Distrito: 1.800 €.

Actividades varias organizadas por la Peña Tractor Amarillo, Maratón fotografía digital, concurso canino, concurso de tortilla y concurso de bebedores de bota: 800,04 €, financiado por la Junta.

La Sra. García solicita conocer el texto de la moción de urgencia, puesto que no ha sido repartido el mismo entre los Grupos de la oposición.

El Secretario que suscribe, toma la palabra para señalar que dicho texto no se ha podido repartir entre los Grupos Políticos del Pleno, puesto que ha sido entregado, por el Grupo solicitante, en mano, a la Sra. Presidenta, justo en el momento de inicio de la sesión plenaria.

Hecha esta precisión, por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al texto de la moción de urgencia, que es del siguiente tenor literal:

“Ante el desalojo de la Cantera el 26 de julio, por la mañana, expresamos nuestra solidaridad con los jóvenes y todos aquellos vecinos que han hecho uso del Espacio Vecinal ocupado.

Solicitamos a la Junta Municipal de Vicálvaro que pongan a su disposición algún local vacío o infrautilizado para que puedan seguir con su desinteresada labor vecinal”.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 12. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2012**

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez, quién dice que a pesar de ser miembro de la Asociación de Vecinos el Despertar de Vicálvaro, la intervención que realiza en este momento es a título de vecino, y que lo hace para, declarándose oyente de la Banda, señalar que el concierto de la misma estaba previsto para el día 29 de junio, a las 20:30 horas, y no a las 21 horas como se ha dicho en este Pleno.

Considera que este barrio está dejado de la mano de..., y no dice la otra palabra por no ser creyente, en temas culturales, y que cuando habla de cultura no se refiere al fútbol ni a los toros.

Lo sucedido con la Banda, dice que es intolerable y agradece a la vocal de cultura del PSOE el que le pusiese en contacto con los representantes del Diario El País, para expresar su crítica al hecho acaecido.

Pregunta a los responsables de la Junta, si realmente creían que la Banda iba a tocar con el ruido infernal que hay en el Recinto Ferial, y solicita que se traiga otra vez a la Banda Sinfónica al Distrito para que sea escuchada, en condiciones, por los vecinos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González